

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se notifica al interesado cuya solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado fue radicada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante correo electrónico del **19 de julio de 2018 a las 9:06 a.m.** y a quien se le notificó acto administrativo el miércoles **9 de diciembre de 2020 a la 1:29 p.m.**, para que se comunique con el Grupo Interno de Trabajo de Determinación de la Condición de Refugiado del Viceministerio de Asuntos Multilaterales de este Ministerio, escribiendo al correo electrónico refugiadosencolombia@cancilleria.gov.co, a efectos de recibir la respuesta otorgada al recurso de reposición que interpuso mediante correo electrónico del 14 de diciembre de 2020, a las 8:37 a.m..

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días.

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.